



PREVENCIÓN DEL FRAUDE DE INMIGRACIÓN

Delivering on the Dream - Georgia (DOTD-GA)

La colaboración del “Delivering on the Dream-Georgia” trabaja para construir capacidad, aumentar la participación cívica y protecciones legales para comunidades inmigrantes a través de inversiones filantrópicas a organizaciones lideradas por inmigrantes, comunidades de color y LGBTQ. Este documento fue creado por los miembros de DOTD-GA en un esfuerzo de proteger a nuestras comunidades diversas del fraude de inmigración.



¿QUÉ ES EL FRAUDE DE INMIGRACIÓN?

Letitia James, la Abogada General de Nueva York, lo define como “individuos y compañías que identifican inmigrantes vulnerables para proveer servicios de inmigración no autorizados y fraudulentos.”

ANTES DE BUSCAR UN ABOGADO:

Asegúrese de que tiene licencia y consulte con la barra o junta local del estado donde el abogado tiene licencia. Esto se puede encontrar en:

- <https://www.gabar.org/membership/membersearch.cfm>
- 404-527-8700 / 800-334-6865

Fíjese si han sido disciplinados o prohibidos:

- Esto se puede encontrar en:
<https://www.justice.go-v/eoir/list-of-currently-disciplined-practitioners>

Además:

- No firme formularios de inmigración en blanco.
- No proporcione información falsa.
- Lea formularios de inmigración cuidadosamente y completamente antes de firmar.
- Guarde copias de cada formulario que firme.



SI YA HAN SIDO VÍCTIMAS DE FRAUDE:

Si una persona cree que ha sido defraudada por un abogado, puede:

- Presentar una queja ante la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (Executive Office of Immigration Review (EOIR)) aquí: <https://www.justice.gov/eoir/submit-complaint>
- Presentar una queja ante la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission (FTC)) aquí: <https://www.ftccomplaintassistant.gov/GettingStarted>
- Presentar una queja ante el Departamento de Ley de Georgia - División de Protección al Consumidor de Georgia aquí: <http://consumer.georgia.gov/consumer-services/filing-a-complaint>

Si una persona cree que ha sido defraudada por alguien que no es un abogado, puede:

- Presentar una queja ante el Departamento de Práctica de Derecho Sin Licencia (Unlicensed Practice of Law (UPL)) en Georgia, que ayuda en la investigación y enjuiciamiento de la UPL en Georgia, aquí: <https://www.justice.gov/eoir/submit-complaint>
- Presentar una queja ante la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission (FTC))
- Presentar una queja ante el Departamento de Ley de Georgia - División de Protección al Consumidor de Georgia

¿QUIÉN ESTÁ CALIFICADO PARA DAR SERVICIOS LEGALES?



- Abogados:

Pueden cobrar o aceptar una tarifa. También deben estar en buen estado y actualizado con la barra.

- Organizaciones sin fines de lucro reconocidas y Proveedores Legales “Probono” o gratuitos:

Pueden cobrar o aceptar solo tarifas nominales. También deben solicitar el reconocimiento por parte de la BIA.

- Representantes acreditados:

Pueden cobrar o aceptar una tarifa nominal establecida por su organización reconocida. Sólo pueden ser reconocidos por la BIA si están afiliados con una organización ya reconocida (mencionada anteriormente).

- Otros representantes calificados:

Estudiantes de derecho y graduados de derecho de escuelas de derecho acreditadas de los Estados Unidos aún no admitidos a la barra de abogados pero trabajando bajo la supervisión de un abogado; individuos de "buen carácter moral" que tienen una relación personal / profesional con un inmigrante (no pueden ser pagados directamente o indirectamente; o un funcionario del gobierno acreditado, como un oficial consular. También deben solicitar permiso a la corte de inmigración respectiva).

¿Qué califica como servicio no autorizado y fraudulento?

- La práctica ilegal de la ley: Dar asesoramiento legal sin licencia.

¿Qué incluye esto? Explicar las opciones de inmigración y descifrar preguntas sobre formularios de inmigración.

- Representar una persona sin licencia ni aprobación.

¿QUIÉNES NO ESTÁN CALIFICADOS PARA DAR SERVICIOS LEGALES?



- Notario Público, o "Notary Public":

NO puede proporcionar asesoramiento legal, servicios de inmigración o practicar sin una licencia en su jurisdicción.

Sólo pueden presenciar la firma de documentos oficiales.

NOTA: La ley de Georgia requiere que los notarios públicos incluyan una declaración que explique que ellos no tienen licencia para ejercer la abogacía. Ga. Código Ann. § 43-20A-6.

ATENCIÓN: En México y muchos países de Latinoamérica, un notario público está autorizado para ejercer la abogacía. Esto no es así en los Estados Unidos. Esta diferencia causa confusión.

- Consultores de inmigración o "Proveedores de asistencia de inmigración":

NO pueden proporcionar asesoramiento legal o decirles a los solicitantes qué completar en el formulario.

Pueden proporcionar asistencia administrativa, incluyendo la traducción de documentos extranjeros, traducir preguntas en formularios de inmigración, completar formularios con las respuestas proporcionadas por el solicitante, ayudar a recolectar documentos de respaldo para solicitudes como un informe policial, y referir los solicitantes a un abogado sin cobrar una tarifa por hacerlo.

NOTA: La ley de Georgia requiere que los proveedores tengan licencia. Ga. Código Ann. § 43-20A-2 (a) (8).

- Familiares, amigos y preparadores de documentos:

NO pueden proporcionar asesoramiento legal.

Pueden ayudar a completar los formularios de USCIS (solo por una pequeña tarifa).

FORMAS DE ALIVIO DE INMIGRACIÓN

- **Asilo:**

Quién califica: Una persona que huye de la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular, u opinión política. Él /ella debe estar en la frontera de los EE. UU. o dentro de los estados, y tener un temor bien-fundado de persecución si regresa a su país de origen.

Límite de tiempo: En general, los solicitantes deben aplicar dentro de 1 año de llegar a los EE. UU., con excepciones limitadas si los solicitantes pueden demostrar cambios o circunstancias extraordinarias que han impactado su capacidad de aplicar dentro de la fecha límite.



- **Estatus Especial de Inmigrante Juvenil (SIJS):**

Quién califica: Una persona soltera, menor de 21 años, que es víctima de abuso, abandono o negligencia, y depende de una corte juvenil, cuyo mejor interés es permanecer en los Estados Unidos.

Límite de tiempo: Debe tener una orden judicial válida emitida por una corte de menores antes de cumplir 18 años.

- **Visa T:**

Quién califica: Una persona que es o que ha sido víctima de una severa forma de tráfico humano (sexual o laboral), incluido el intento de tráfico humano, está físicamente presente en los Estados Unidos a causa del tráfico y ha cooperado con los cuerpos policiales en su investigación o enjuiciamiento (si es mayor de 18 años).

Límite de tiempo: No hay restricciones.





• Visa U:

Quién califica: Una persona que es o ha sido víctima de "actividad criminal calificada" mientras en los Estados Unidos, posee información sobre la actividad criminal, y ha sido o será útil para los cuerpos policiales en su investigación o enjuiciamiento. "Actividades" incluye tortura, acoso, violencia sexual, agresión sexual y extorsión, entre otros.

Límite de tiempo: Debe aplicarse con 6 meses de recibir una certificación de visa U (Formulario I-918B).

• VAWA Auto-Peticionario:

Quién califica: 1) un cónyuge actualmente o previamente casado con un ciudadano estadounidense abusivo o residente legal permanente (2) padre de un niño ciudadano estadounidense que ha sido abusado por ese niño (3) un niño abusado, soltero, menor de 21 años que ha sido abusado por un padre ciudadano estadounidense o un padre residente permanente legal.

Límite de tiempo: Si la víctima se divorcia de el ciudadano estadounidense o permanente legal cónyuge residente, la víctima debe presentarse dentro de 2 años al terminar el matrimonio. Si la víctima es un niño, ellos pueden presentarse como un niño antes de cumplir 25 años y deben demostrar que el abuso fue la razón principal de la tardía.



• Tarjeta verde (Green Card):

Quién califica: una persona con estatus de refugiado o asilado (otorgado hace por lo menos 1 año), una visa T o una visa U, Inmigrante Especial Estado Juvenil (SIJS por sus siglas en inglés), o es un peticionario de VAWA.

Pasos: presente el Formulario I-485 ante el USCIS. Note que el asilado debe presentar un paquete de solicitud para ellos y, si corresponde, uno por cada miembro de la familia que recibió asilo derivado de su caso.



- **Ciudadanía:**

Quién califica: un titular de Green Card de al menos 5 años puede solicitar naturalización o 3 años después de casarse con un ciudadano estadounidense. Ellos deben ser mayor de 18 años, mostrar residencia y presencia continua en los EE. UU., poder leer, escribir y hablar inglés básico, tener un comprensión de la educación cívica, y ser una persona de "buen carácter moral".

Pasos: presente el Formulario I-485 ante USCIS. Note que el solicitante debe presentar una solicitud por separado para sí mismo y, si es aplicable, para cada miembro de la familia que hayan recibido asilo derivado de su caso.



DIRECT IMMIGRATION REPRESENTATION ORGANIZATIONS FOR GEORGIA

[The Delivering on the Dream-Georgia \(DOTD-GA\)](#), its coordinators, grantees, funders and partners are compiling a list of advocacy organizations and nonprofit legal service providers that support at-risk immigrant families through organizing, representation, and deportation defense. Please let us know of any additional resources we can add to this list or [CLICK HERE](#) to submit your nonprofit or community organization.

The Delivering on the Dream-Georgia table and its coordinators are not responsible for the services provided by the organizations on this list. Please contact them directly for more information and to schedule their services. The list is in alphabetical order.

[Clinic BIA Pro bono Appeals Project \(Georgia\)](#): Pro bono representation for immigrants before the court of appeals. <https://cliniclegal.org/programs/advocacy/bia-pro-bono>

[Georgia Asylum and Immigration Network-GAIN \(Office in Atlanta\)](#): Provides pro bono representation and defense to immigrants in a wide range of issues. Attorneys on staff and as volunteers <https://georgiaasylum.org> (678) 335-6040

[Access To Law, Inc.\(Office in Gwinnett County\)](#), iA law firm with a foundation offering low bono adjustment of Status, Asylum applications, Consular Processing, Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), Employment authorization, Family-based petitions and many other services. <http://www.accesstolawfoundation.org/> (770) 685-1499

[Asian Americans Advancing Justice-Atlanta-AAAJ-A \(Office in Norcross\)](#): Provides consistent low bono legal representation and pro-bono deportation defense to immigrants; attorneys speaking a number of languages are on staff. <https://advancingjustice-atlanta.org> 404-585-8446

[Catholic Charities Atlanta\(Office in Dekalb County\)](#): Low bono legal representation for deportation proceedings and adjustment of status hearings, attorneys on staff. <https://catholiccharitiesatlanta.org/immigration-legal-services/> 678-222-3920

[Coalition of Latino Leaders \(Office in Dalton, GA\)](#): Provides pro-bono DACA renewals and other basic filings by volunteers trained and supervised by attorneys. <http://www.CLILA.org> (706) 529-9216



Georgia Latino Alliance for Human Rights–GLAHR (Office in Fulton County): Community organization with an attorney on staff providing low-bono DACA renewals and a limited range of legal services. <http://glahr.org> 770.457.5232

Immigrant Connection at Bold Beginnings International Church (Office in Ellenwood, GA): Adjustment of Status, Asylum applications, Consular Processing, Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), Employment authorization, Family Petitions, T visas, etc. <http://www.boldbeginningschurch.org>

Latin American Association-The LAA (Offices in Dekalb County and Gwinnett County): Provides social services and low-bono legal services for DACA, adjustment of status, naturalization and some special visas. No deportation or detention defense. <http://www.thelaa.org> 404-638-1800

New American Pathways (Office in Dekalb County): Provides services for individual refugees and refugee families in Georgia and legal services for naturalization, adjustment of status and other legal representation. No deportation or detention defense. <http://newamericanpathways.org/u-s-citizenship-services/> (404) 299-6099

Southern Poverty Law Center–SPLC (Office in Atlanta): SPLC’s Southeast Immigrant Freedom Initiative connects pro bono attorneys to help detained immigrants release on bond. <https://www.splcenter.org/our-issues/immigrant-justice/southeast-immigrant-freedom-initiative-en>

U-Lead Athens (Office in Athens): Provides pro-bono DACA renewals and other basic filings by volunteers trained and supervised by attorneys. <https://www.uleadathens.org> (706) 224-1411

Women Watch Afrika (Office in Clarkston): Provides pro-bono legal assistance and education on specific issues through attorneys on staff. <https://womenwatchafrika.org/services/> (404) 759-6419

World Relief Atlanta (Office in Stone Mountain): Adjustment of status, naturalization, relative petitions. <https://worldreliefatlanta.org/immigration-services>

Unidos Somos United (Office in Conyers): Provides pro-bono legal education and low-bono filings of DACA, naturalization and adjustment of status through a network of attorneys. <https://www.unidosomosunited.org/classes> (678) 806-5677

Kids in Need of Defense–KIND (Office in Atlanta): Consistently provides pro bono services to unaccompanied minors throughout the state, with a focus on Metro Atlanta. Bilingual attorneys on staff. KIND also has a dedicated team at the US southern border. <https://supportkind.org> (404) 885-3629

Immigrant Hope Atlanta (Office in Dekalb County): Provides low-bono legal services for DACA, naturalization, adjustment of status and other filings by BIA certified personnel. <https://www.immigranthope.org/location/atlanta-georgia/> (404) 422-5700

Lutheran Services of Georgia, Inc. Adjustment of Status, Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), Employment authorization, Naturalization/Citizenship, Special Immigrant Juvenile Status, Temporary Protected Status (TPS), Violence Against Women Act (VAWA) petitions, Representation before the Immigration Court. <http://www.lsga.org/> 404-875-0201

State Bar of Georgia Military Legal Assistance Program. Family-based petitions, Naturalization/Citizenship, Removal hearings for Military members. (404) 427-8765 normanz@gabar.org

Tahirih Justice Center (Office in Atlanta): Provides free legal and social services in the Atlanta area to immigrant women and girls fleeing violence. <https://www.tahirih.org/locations/atlanta/> 470-481-4700

Tapestri Inc. (Office in Metro Atlanta): T visas, U visas, Violence Against Women Act (VAWA) petitions. <http://www.tapestri.org/> 404-299-2185



DETENTION SUPPORT SERVICES

- Casa Colibri (Based in Ocilla):

This hospitality ministry provides free visitation coordination, accommodation and meals to those visiting loved ones in detention at Irwin Detention Center.

<https://www.facebook.com/casacolibrigeorgia/> (877) 545-2473

- Dignidad Inmigrante-DIA and Athens Immigrant Rights Coalition-AIRC (Based in Athens):

These groups organize communities in Clarke County and surrounding areas to provide direct support to families with loved ones who have been deported or detained.

<https://www.athensimmigrantrights.org>

- El Refugio (Based in Lumpkin):

This hospitality ministry provides free visitation coordination, accommodation and meals to those visiting loved ones in detention at Stewart Detention Center. El Refugio is also leading a post-release program: <https://www.elrefugiostewart.org> (229) 234-9022

- Paz Amigos (Based in Columbus):

Providing travel and logistical assistance, help contacting family and friends, and overnight lodging for men who have been released from Stewart Detention Center.

<https://www.pazamigos.org> (762) 208-5024

